

Pérez Ledesma –«Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal»- y Juan Carlos Garavaglia, «El liberalismo español y los liberales americanos». El libro se completa con la lista de comunicaciones, una selecta bibliografía y un elaborado índice onomástico que ayuda a manejar el denso original. En definitiva, la obra presentada es un útil estado de la cuestión para cuántos se aproximen a la España decimonónica.

Pedro M^a Egea Bruno
Universidad de Murcia

EGEA BRUNO, Pedro M^a: *La lenta modernización de la agricultura española. Expansión, crisis y desequilibrio (1765-1900)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, 146 pp.

La agricultura española decimonónica se encuentra en el centro de un debate historiográfico que gira en torno a su inmovilismo y al adecuado aprovechamiento de sus mejores posibilidades. La aportación documental que comentamos pretende abrazar –sin ánimo salomónico– sendos extremos, al considerar –con Chernishevski– que «la acción histórica no es la acera de la Avenida Nevski».

Bajo el epígrafe de la estructura agraria heredada del Antiguo Régimen se arranca de las últimas décadas del XVIII, dado que muchos de los planteamientos allí esbozados tendrán cumplida ejecución en la centuria siguiente. Tales medidas, alentadas por la conciencia de los ilustrados –Campomanes, Olavide y Jovellanos, por ejemplo–, buscarán alimentar una población en aumento. De este modo, el reformismo agrario establecerá la libertad de comercio de granos, mediará en el conflicto entre labradores y propietarios, limitará los privilegios de la Mesta, permitirá el cierre de heredades, controlará la fundación de nuevos mayorazgos, promoverá una acción roturadora de propios y baldíos e intentará perfeccionar la propiedad particular. Las metas alcanzadas distaron de ser las deseadas, como ponen de relieve las cifras de producción y el balance trazado por Cavanilles, Canga Argüelles y Manuel Colmeiro.

El segundo bloque está dedicado a la cuestión angular de la reforma agraria liberal, del que se ha excluido todo lo relativo a la desamortización. El capítulo se divide en seis apartados. En la abolición del régimen señorial se hace un seguimiento de la legislación promulgada al efecto: Cortes de Cádiz, Sexenio absolutista, Trienio liberal, Década ominosa y regencia de María Cristina, completándose con la evaluación más extendida del proceso. La desvinculación de los mayorazgos ha merecido un tratamiento similar, remarcando los principales hitos de la dinámica legal: Estatuto de Bayona, Trienio, reacción absolutista y regencias. En los progresos del individualismo agrario se incluyen las disposiciones que pusieron fin a las prácticas colectivas: montes y plantíos, acotamiento de fincas, arrendamientos, regulaciones de la vendimia, cabaña de merinas y cría caballar, derrota de las mieses y liquidación de la Mesta. En los cambios en la distribu-

ción de la producción agraria se abordan las directrices fiscales que afectaron al agro, desde la intrincada abolición del diezmo –decreto de 29 de junio de 1821, orden circular de 6 de junio de 1823, decreto de 29 de julio de 1837 y ley de dotación de culto y clero de 31 de agosto de 1841– a la más amplia reforma tributaria de 1845. La despatrimonialización del uso del agua contempla uno de los temas menos tratados, a pesar de su indudable trascendencia en el empleo de un recurso hasta entonces sometido a fuertes restricciones. Unas providencias que nacen de las Cortes de Cádiz para retomarse en 1835 y 1846 y alcanzar su formulación más acabada en las leyes de aguas de 1866 y 1879. Finalmente, en la valoración de la reforma agraria liberal se recogen los testimonios de los agraristas del momento –Flórez Estrada, Manuel Colmeiro, Fermín Caballero y Joaquín Costa–, anticipación de una discusión abierta en la actualidad sobre el alcance y contenido de unos factores que contribuyeron a la acuñación de un modo de producción que ha merecido dispar interpretación.

A la expansión agraria del siglo XIX, sus condicionantes y etiología coadyuvante se consagra la tercera entrega de materiales. Dada su ambivalencia parece oportuno adjetivarla de modelo inacabado. Tal dualidad queda explicitada en los contenidos de los nueve apartados que integran este capítulo. Uso del suelo y producción agraria subraya el indiscutible avance de la superficie agrícola total –si bien a costa de los montes– y el aumento de los frutos. El cotejo de las cifras no permite, empero, otras afirmaciones rotundas. Resulta evidente el ascenso de los rendimientos, pero no se puede evitar una creciente emigración y la adscripción al sector primario de una abundante mano de obra, reveladora de profundas deficiencias. La organización de las explotaciones deja al descubierto algunos de los principales agentes retardatarios del campo español: sistemas de cultivo, tenencia de la tierra, deseconomías de escala, dispersión parcelaria y absentismo. La cabaña ganadera es trasunto de la dilogía que venimos subrayando. Su difícil integración en la agricultura y el retroceso del lanar contrasta con las transformaciones operadas, en particular con el progreso del mular, no siempre bien visto en la época. Atraso técnico y descapitalización constituyen quizá los aspectos más negativos: falta de instrucción, restringida permeabilidad de las innovaciones –sin menospreciar los logros en las denominadas *mejoras ocultas*–, limitada utilización de abonos –con la única excepción del arroz–, ausencia de un sistema financiero eficaz –con la añadida decadencia de los pósitos– y una presión fiscal de naturaleza desigual.

En regadío apenas se adelanta. No obstante las resoluciones adoptadas para su fomento –Cortes de Cádiz, ley de aguas de 1866 y ley de canales y pantanos de 1870– las sequías –que rayan en dramatismo en las provincias meridionales– fueron una constante y hubo que terciar en los continuos enfrentamientos por un bien escaso, manteniendo y reglamentando los tribunales de aguas. Al final de siglo las tierras irrigadas resultan enteramente insuficientes. La cuestión saltará íntegra al XX, donde las realizaciones fueron meridianas.

A la formación del mercado interior contribuyó un crecimiento demográfico que demanda intercesiones para paliar la sempiterna dificultad en los abastecimientos. Sin

embargo, los preceptos dictados no gozaron de la misma coherencia: eliminación de aduanas interiores, reserva del mercado nacional, prohibición de importar cereales, Código de Comercio, supresión de tasas, abolición de privilegios gremiales y manipulación –con diversos intereses– del arancel, dando lugar a la prolongada pugna librecambio-proteccionismo y a su traducción en un decisivo bloque de presión en el que fueron de la mano trigueros castellanos, algodóneros catalanes y siderúrgicos vascos. La mejora de los medios de transporte es uno de los haberes del siglo: reanudación de las obras del Canal de Castilla, prosecución del Canal Imperial de Aragón, incremento del transporte por cabotaje, extensión del trazado de carreteras y articulación de la red ferroviaria. Todo ello, aún con las matizaciones de rigor, permitió homogeneizar los precios del mercado. La agricultura de exportación conforma otra de las vertientes más estimadas por los que defienden los desarrollos de la centuria. La liquidación mercantil de la barrilla quedó compensada con creces con el auge de las remisiones de la llamada trilogía mediterránea, especialmente del aceite y del vino, pero también de las naranjas, las almendras, el corcho y el ganado, singularmente vacuno. Para terminar trazamos un panorama de la actividad transformadora, que resiste mal la comparación con lo expuesto y permite explicar el cercenamiento de las ventajas comparativas. Postergación tecnológica, picaresca y rala dimensión de las unidades de producción enhebran los elementos definidores de la agroindustria española del ochocientos.

Semejante estructura habría de pasar factura con ocasión de la crisis finisecular, inducida por la unificación del mercado mundial y que, por lo indicado, tuvo entre nosotros un considerable impacto. En su planteamiento se subraya la importancia paralela de causas endógenas e internas. Su incidencia sectorial da idea de la amplitud de las repercusiones, sin que nada quede a salvo: cereales y leguminosas, viñedos y viticultura, olivar y ganadería. Las consecuencias de la crisis marcaron profundamente la política comercial española al refugiarse en unas tarifas aduaneras fuertemente proteccionistas. Una salida en falso que permitió el mantenimiento de sectores agrícolas nada competitivos.

Tales son, en suma, los contenidos de esta acertada colección de textos y tablas que el profesor Egea Bruno ha sabido engarzar con evidente coherencia. Monografía imprescindible para cuantos se aproximen al tema. Se trata, además, de un repertorio altamente didáctico, de evidente utilidad en las aulas universitarias.

Juan B. Vilar

Universidad de Murcia